



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.

Visto

Que, mediante Resolución del Tribunal n° 2216/96 se procedió a convalidar la asignación de la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 15.562.-), a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, para la adecuación del edificio sede del tribunal.

Que el señor Presidente del mencionado tribunal, Doctor Raúl H. Fernández Orozco, solicita instrucciones para resolver sobre la adjudicación de la obra en cuestión.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE

Autorizar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca a adjudicar las obras de adecuación del edificio, sede del mismo.-

Regístrate, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera.-

SP

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION